



COMUNICACIÓN DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL A PARTES INTERESADAS

Colt España, S.A. ha adquirido a través de su Política un compromiso con la protección del medio ambiente, y dispone de un Sistema de Gestión SQE (Seguridad, Calidad y Medio Ambiente) que refleja este cometido.

✓ **Requisitos Legales**

Se evidencia el cumplimiento de la legislación ambiental y otros requisitos que son aplicables a la actividad, y se verifica el cumplimiento de los que no se pueden controlar directamente, pero que afectan al personal o instalaciones de Colt.

✓ **Objetivos Ambientales**

Se establecen objetivos ambientales que permitan mejorar la actuación ambiental:

- Ofrecer a los clientes soluciones de aprovechamiento energético y productividad
- Asegurar la correcta gestión por parte de los clientes, de los residuos generados en obra

✓ **Aspectos Ambientales**

Como resultado de la evaluación de los aspectos ambientales generados en la ejecución de los trabajos en obras, se han identificado:

- Residuos de embalaje: madera, papel/cartón, plástico.
- Residuos de restos metálicos.
- Consumo de recursos: combustible de vehículos.
- Emisiones a la atmósfera: asociado al transporte.

Aunque no se consideran significativos estos aspectos, dado que se generan en pocas cantidades, se realiza un control sobre ellos mediante indicadores de seguimiento.

✓ **Indicadores Ambientales**

Se han establecido indicadores ambientales que aportan datos sobre consumos de recursos, gestión de residuos generados en obras y oficinas, y emisiones asociadas al transporte, etc.

Colt España, S.A. pone a disposición de las partes interesadas que lo soliciten, información sobre los aspectos indicados y sobre el desempeño ambiental.

*Juan Antonio Lozano
Director General
Marzo 2019*